



**ACTA DE MESA DE VALORACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 14:10 horas del día 12 de septiembre de 2016, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Area de Economía y Cultura D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura y D. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. Dña. Sara Mª Fernandez Escuer; todos ellos como vocales, con voz y voto, Concejal. No asiste ningún representante del Grupo Municipal Partido Popular, ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, y ningún representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista y, actuando como Secretario de la Mesa, D. Francisco Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, asistido por Dña. Mª Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH., con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) del procedimiento de concesión de la **"LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS PARQUE DE SAN PABLO (Pº ECHEGARAY Y CABALLERO) PARA EL FESTIVAL DE FOOD TRUCKS, DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2016"** Ref. Exp. 814.170/2016.

En primer lugar, se informa que el licitador que ha presentado su proposición es:

Plica 1	TORERO 2000, S.L.
---------	--------------------------

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan la exclusión del licitador TORERO 2000, S.L. al no acreditar la solvencia técnica exigida en la cláusula 9.2 (sobre 1) pto 6º de las Condiciones y Requisitos al procedimiento de concesión de la Licencia para la ocupación de los espacios Parque de San Pablo (Pº Echegaray y Caballero) para el Festival de Food Trucks, durante las Fiestas del Pilar 2016.

A continuación, en acto público, con la asistencia de D. Alberto Campuzano, representante de la única plica presentada, TORERO 2000, S.L, se procede a informarle de los motivos de su exclusión en el procedimiento.

Finalizado el acto público y una vez que el representante del licitador abandona la sala, la Mesa acuerda declarar desierto el procedimiento de concesión de licencia al no cumplir las condiciones exigidas en las Condiciones y Requisitos la única plica presentada al procedimiento. Así mismo la Mesa propone conceder un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Acta, para solicitar la licencia de ocupación de los espacios de Parque de San Pablo (Pº Echegaray y Caballero) para el Festival de Food Truck, durante las Fiestas del Pilar 2016, en las mismas condiciones.

A continuación siendo las 15:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA